



Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Puno



Puno, 11 AGO. 2017

OFICIO MULTIPLE No. 116 -2017-GRP/GRDS/DREP/UGELP/AGP/ETOE

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DEL NIVEL INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA

Presente.-

ASUNTO : AFILIACION Y ACTUALIZACION EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SISEVE

REFERENCIA : R.S.G. N° 364-2015-MINEDU – PROTOCOLOS DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR
R.M. N° 627-2017-MINEDU. NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL
AÑO ESCOLAR 2017

Mediante la presente me dirijo a su digno despacho, para hacer de su conocimiento que en el marco de los derechos de las niñas y niños y adolescentes y nuestra obligación de prevenir y atender la violencia escolar, se solicita dar una atención prioritaria a los casos que se presenten en su institución educativa.

En ese sentido, la UGEL Puno dispone dar estricto cumplimiento a las disposiciones descritas en los documentos de la referencia; siendo de carácter obligatorio la Afiliación y/o actualización de datos en la Plataforma Virtual del SISEVE por los directores de las IIEE. En caso de presentarse alguna dificultad en el registro a la Plataforma, sírvase visitar a la especialista de Tutoría o comunicarse al teléfono N° 951672521.

Es propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente




David G. Cornejo Maman
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JGP
MRPQ/ETOE
Cc archive